

TRIBUNAL DE CUENTAS

COMUNICADOS

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Sr. FERNANDO D. LARREA - Unidad Regional X Iriondo, que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0022255-8 TCP s/Resolución de emplazamiento ST N° 149/06, como consecuencia de cargos pendientes de rendición del período julio/2001 a Abril/2006 por \$ 326.957,37 al entonces Ministerio de Gobierno Justicia y Culto (actualmente Ministerio de Seguridad). Ante la falta de respuesta se ha resuelto formular cargo por \$ 332.557,73, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 272 de fecha 17 de diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: "VISTO:... CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1ro.:... Artículo 2do.: Artículo 3ero.: Formular cargo a los responsables consignados en los Anexos III a X, que forman parte del presente decisorio y resultan detallados en el presente artículo. La tasa de interés utilizada corresponde a valores de la serie de "tasa de Interés Corregida de Caja de Ahorro Común" - Comunicación "A" 1828 BCRA - Punto 1, conforme surge de los Anexos de la presente y según lo establecido en Resolución Nro. 0048/03. Artículo 4to.:... Artículo 5to.:... Artículo 6to.:... Artículo 7mo.:... Artículo 8vo.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado, Anexo VI: Responsable: Fernando D. Larrea - Unidad Regional X Iriondo y Pinton Omar Alejandro - Foret 6638 - Rosario. Cargo N° 2006-00-0375-000-50. Fecha 03/2006. Importe inicial en \$ 326.957,37. Fecha origen cálculo: 20/04/2006. Tasa de Origen: 75,5123. Tasa al 03/12/08: 78,5186. Intereses: 5.600,36. Monto Total al 03/12/08: 332.557,73. Fdo.: C.P.N. Horacio R. Alesandria - Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario C. Esquivel - Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña - Secretaria Sala I.

S/C□2577□En. 22 En. 23

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la COOPERATIVA DE TRABAJO SANTA LUCIA (César Adrián Gauna), que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0035914-0 TCP s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social período 1°/04/2007 al 31/03/2008, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión de \$ 60.000 correspondiente a cargo N° 007-s-000599 de fecha 16/04/07, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 246 de fecha 09 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto:... Considerando:... Resuelve: Artículo 1º: Emplazar a los responsables que en cada caso se consignan, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles - a contar desde la fecha de comunicación de la presente- procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º:... Artículo 3º:... Artículo 4º... Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Responsable. C.P.N. Graciela Huri Luna. Directora de Administración a/c, Bibiana Ferreira - Tesorería Jurisdiccional y Responsables ante la administración que se detallan: N° Cargo 07-S-000599. Fecha Cargo: 16/04/07 Responsables ante la administración: Cooperadora de Trabajo Santa Lucia - César Adrián Gauna. Importe en \$ 60.000. Fdo.: C.P.N. Horacio Alesandria - Presidente: C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario Esquivel - Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña - Secretaria Sala I.

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al CLUB SPORTIVO NORTE (J. Kassha), que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0035914-0 TCP s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social período 1º/04/2007 al 31/03/2008, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión de \$ 6.000 correspondiente a cargo Nº 07-S-001997 de fecha 27/08/07, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 246 de fecha 09 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto:... Considerando:... Resuelve: Artículo 1º: Emplazar a los responsables que en cada caso se consignan, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de comunicación de la presente procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º:... Artículo 3º:... Artículo 4º:... Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Responsable: C.P.N. Graciela Huri Luna - Directora General de Administración a/c, Bibiana Ferreira - Tesorera Jurisdiccional y Responsables ante la Administración que se detallan: Nº Cargo: 07-s-001997. Fecha Cargo: 27/08/07. Concepto: Fondos Provinciales, Responsables ante la administración: Club Sportivo Norte - Juan Enrique Kassha. Fdo.: C.P.N. Horacio Alesandria - Presidente: C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario Esquivel - Vocal, C.P.N.

Norma B. Antuña -Secretaria Sala I.

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la ASOCIACION CIVIL CULTURAL Y DEPORTIVA ARCO IRIS (Eduardo A. Ponce), que en los autos Caratulados "Expedientes Nros. 00901-0035914-0 TCP s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social período 1º/04/2007 al 31/03/2008, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión de \$ 7.962,98 correspondiente a cargo Nº 06-s-005137 de fecha 10/01/08, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 246 de fecha 09 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto:... Considerando:... Resuelve: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables que en cada caso se consignan, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles - a contar desde la fecha de comunicación de la presente- procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º:... Artículo 3º:... Artículo 4º:... Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Responsable C.P.N. Graciela Huri Luna - Directora General de Administración a/c, Bibiana Ferreira - Tesorera Jurisdiccional y Responsables ante la Administración que se detallan: Nº Cargo: 06-s-005137. Fecha Cargo: 10/01/2008. Concepto: Erogaciones Fondos Provinciales. Responsables ante la Administración: Club Sportivo Norte - Juan Enrique Kassha. Importe en \$ 7.962,98. Fdo.: C.P.N. Horacio Alesandria - Presidente: C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario Esquivel - Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña -Secretaria Sala I.

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la ASOCIACION CIVIL DIGNIDAD Y VIDA SANA (Josefina Morales), que en los autos caratulados Expedientes Nros. 00901-0035914-0 TCP s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social período 1°/04/2007 al 31/03/2008, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión de \$ 114,10 correspondiente a cargo N° 07-s-004443 de fecha 11/03/08, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 246 de fecha 09 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables que en cada caso se consignan, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de comunicación de la presente procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2°.: ... Artículo 3°.: ... Artículo 4°.: Artículo 5°.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo IV: Responsables ante la Administración: Asoc. Civil Dignidad y Vida Sana (Josefina Morales) - Fondos Nacionales. Cargo N°: 07-S-004443. Fecha: 11/03/08: Importe en \$114,10. Fdo.: C.P.N. Horacio Alesandria- Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario Esquivel - Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña -Secretaría Sala I.

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, al haberse rechazado el Aviso de Recibo, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al CLUB ATLETICO UNION (N. Pilatti), que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0035914-0 TCP s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo social al período 1°/04/07 al 31/03/08, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión de \$ 5.000 correspondiente a Cargo N° 07-s-004465 de fecha 14/03/08, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 246 de fecha 09 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables que en cada caso se consignan, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles - a contar desde la fecha de comunicación de la presente- procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2°.: ... Artículo 3°.: ... Artículo 4°.: Artículo 5°.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Responsable CPN Graciela Huri Luna - Directora General de Administración a/c, Bibiana Ferreira - Tesorera Jurisdiccional y Responsables ante la Administración que se detallan: N° Cargo: 07-S-004465. Fecha Cargo: 14/03/08. Concepto: Fondos Provinciales, Responsables ante la Administración: CLUB ATLETICO UNION - Norberto Pilatti. Importe en \$ 5.000,00. Fdo.: C.P.N. Horacio Alesandria- Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario Esquivel - Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña -Secretaria Sala I.

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la ASOCIACION CIVIL DE EQUITACION INTEGRAL, que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0035914-0 TCP s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social período 1º/04/2007 al 31/03/2008, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión de \$ 4.058,59 correspondiente a cargo N° 07-R-001966 de fecha 18/01/08, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 246 de fecha 09 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables que en cada caso se consignan, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles - a contar desde la fecha de comunicación de la presente- procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º.: ... Artículo 3º.: ... Artículo 4º.: Artículo 5º.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Responsable CPN Graciela Huri Luna - Directora General de Administración a/c, Bibiana Ferreira - Tesorera Jurisdiccional y Responsables ante la Administración que se detallan: N° Cargo: 07-R-001966. Fecha Cargo: 18/01/08. Concepto: Pagos a Subresponsables. Responsables ante la Administración: Subs. P/ Asoc. Civil de Equitación Integral. Importe en \$ 4.058,59. Fdo.: C.P.N. Horacio Alesandria- Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos - Vocal, Dr. Mario Esquivel - Vocal, C.P. N. Norma B. Antuña - Secretaria Sala I.

S/C□2583□En. 22 En. 23